

## ¿Un amparo más?

El proyecto de la nucleoelectrica de Laguna Verde, Veracruz, se inició en 1966 con los estudios de prospección del sitio y de factibilidad económica. Desde esa época, el proyecto fue cuestionado por muchos de los técnicos calificados que trabajaban en la Comisión Federal de Electricidad, como el ingeniero Jorge Young Larrañaga, que era el gerente general de planeación. La construcción de la unidad número 1 de la planta se llevó a cabo durante cinco cambios de gobierno y en la propia administración de la CFE, de manera que diversas compañías a lo largo de todo este tiempo se han hecho cargo de la construcción. El resultado ha sido la inexistencia de un seguimiento sistemático de la calidad de los materiales que se han utilizado, y de las normas de calidad con que se debía haber construido la planta. La protesta pública para que se suspendiera su construcción tomó auge después del accidente de Chernobil, el veintiseis de abril de 1986; se formaron muchos grupos antinucleares, tanto en el estado de Veracruz, como en otros estados de la República. En 1988 se inició la campaña para recolectar un millón de firmas en contra de que se terminara la planta, además de otras acciones como manifestaciones, mítines, debates públicos y en las Cámaras; foros de discusión nacional sobre la nucleoelectricidad, etc., quince mil amparos a los cuales no se les dió curso legal. Sin embargo el veintisiete de septiembre de 1990 acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Grupo de los Cien representados por Feliciano Béjar, Ofelia Medina, Rosalinda Huerta (la diputada por Córdoba) y Efraín Romero (un representante de los grupos antinucleares de Jalapa, Banderilla y alrededores) además de otras personas del D.F., para ampararse en contra del funcionamiento de la nucleoelectrica. El presidente de la Suprema Corte, el abogado Carlos del Río, dió entrada al recurso de amparo, lo turnó a la juez del quinto distrito que está ubicado en Río Churubusco y Avenida Universidad. El día ocho de octubre se anunció oficialmente que este recurso de amparo procedía, la primera audiencia tendría lugar el treinta de octubre.

Existen distintas interpretaciones del significado político de que se le haya dado entrada al recurso de amparo en contra de la nucleoelectrica: una podría ser el aligerar la presión que están ejerciendo los distintos grupos que luchan porque sea cerrada la nucleoelectrica, en virtud de que la gente que vive

en los alrededores de la planta ha pasado a la acción directa (como tratar de bloquear la cañería de la planta, pues según los pescadores cinco lagunas han sido afectadas por la contaminación que genera la planta). Sin embargo, la represión no ha cesado. Por ejemplo, el nueve de octubre Pedro Lizárraga, de Jalapa, que es una persona muy activa en la lucha contra la nucleoelectrica, encontró sobre su escritorio un sobre con fotografías que mostraban hasta el detalle más mínimo lo que había hecho durante un día específico de su vida, desde la mañana hasta la noche, con un anónimo que decía: "Como dice el refrán: no juegues (sic) con lumbre, te puedes quemar". (Fernández Panes, E., Diario de Xalapa, 11-X-90). No es la primera vez que se amenaza a la gente que está en contra de la nucleoelectrica.

Otra de las posibles interpretaciones, es que con la entrada de México al GATT, y el tratado de libre comercio con EE UU, el gobierno tiene que presentar un panorama de estabilidad para que los inversionistas extranjeros puedan traer sus capitales al país. Sin embargo, éste no se puede dar en un país con un régimen presidencialista como el nuestro, con una concentración tan intensa del poder, por lo que el gobierno le ha dado entrada al recurso de amparo para aparentar hacia el exterior que los poderes, particularmente el judicial, son soberanos.

Otra explicación es que al darle entrada al recurso de amparo, después se le declare improcedente y de esta manera se cierre este camino, pero legalmente. Esto es totalmente factible si se analiza como se lleva a cabo un juicio de amparo: la juez reúne a peritos tanto del lado que acusa como del lado que se defiende, en este caso la Comisión Federal de Electricidad y otras dependencias del gobierno, y al mismo tiempo nombra un perito para su apoyo. Éste resuelve el peritaje final, pero quien toma la última decisión es la juez basada en este último peritaje.

Hay otra versión: que la planta ha sido tan costosa y ha producido tan poco, que finalmente el gobierno ya se cansó y la quiere parar, y al mismo tiempo lograr un poco de legitimidad, clausurándola. Hay una cierta evidencia de esta situación: la salida del ingeniero Eibenshutz, de la subdirección de la CFE



## 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente...

encargada de la nucleoelectrica, quien ahora está en la jefatura de asesores de la SEMIP.

Es lamentable que no existan grupos de investigadores, ya sea de universidades locales, asociaciones civiles nacionales o extranjeras que se dediquen a evaluar los daños que se han generado por la actividad de la nucleoelectrica. Los datos que se tienen de la contaminación, por ejemplo de estroncio 90 en la parte comestible del camarón, o del iodo radiactivo en la leche, o de otros elementos radiactivos, manganeso y cobalto en el sargazo y en otras algas marinas, son del laboratorio de dosimetría e

impacto ambiental de la misma planta, que fueron dados a conocer a la opinión pública por el físico Miguel Angel Valdovinos, quien en ese momento era director del laboratorio y por esta causa fué despedido. La UNAM y algunas otras universidades cuentan con el equipo y el personal capacitado para medir con exactitud los daños que la planta está generando por su funcionamiento. ¿Tomará alguien este trabajo? (Juan Almeida).

\* Artículo publicado en la revista **Ciencias**, órgano de difusión de la Facultad de Ciencias de la UNAM. No. 21 Enero de 1991, 63-64.

## Agroquímicos, peligro mortal en Córdoba

A partir de la explosión de la fábrica de agroquímicos Agricultura Nacional de Veracruz, y de la contaminación de la ciudad de Córdoba con más de tres mil intoxicados, un grupo de ciudadanos, encabezados por la diputada local Rosalinda Huerta (Comisión de Ecología), están solicitando ante la Presidencia:

1. Cancelación definitiva de la fábrica Agricultura Nacional de Veracruz, por fabricar productos prohibidos por la Organización Mundial de la Salud de la ONU y estar en un lugar de alto riesgo para la ciudadanía.
2. Reubicación de todas las industrias peligrosas en la zona industrial de la ciudad.
3. Aplicación de la Ley de Responsabilidades a los funcionarios que están implicados en el caso, por negligencia.
4. Que el Congreso de la Unión realice las reformas necesarias a la ley para restringir el uso de herbicidas, plaguicidas y pesticidas. Y prohibir, de acuerdo a como lo indica la OMS, la importación, fabricación, aplicación y venta en México de productos agroquímicos altamente peligrosos y que se fabrican y venden libremente en México (mientras en 20 países desarrollados se canceló su fabricación y venta).
5. Indemnización de las familias afectadas directamente por la explosión de la fábrica.
6. Un estudio imparcial del impacto ambiental causado por el accidente.

Se solicita enviar cartas retomando estos puntos a: Presidencia de la República y Gobierno del Estado.

**Diputada Rosalinda Huerta**

Tel. (271) 2-61-88. Córdoba, Ver.